RESOLUCIÓN SEN N° 1.230/2.017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 09/2017, AD REFERÉNDUM PARA EL "SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Asunción, 05 de Diciembre de 2017.-

VISTO:

El Memorándum UOC N°305/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para iniciar el llamado a LCO Plurianual por SBE N° 09/2017, Ad Referéndum para el "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios", convocado por la SEN.----------

CONSIDERANDO:

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Que, los procesos de Adquisiciones para el Estado Paraguayo se encuentra regido por la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/2005.----------

*Que, la **Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su artículo 9°** dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.- Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual por SBE N° 09/2017, Ad Referéndum para el "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios", convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2018.----------*

***Artículo 2º.- Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la SEN, a iniciar los trámites pertinentes y a realizar las modificaciones que sean necesarias en el Pliego de Bases y Condiciones, inherentes al proceso ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través del SIPC para la ejecución del mencionado llamado, conforme al Art. 1° de la presente resolución.----------*

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tenia Milagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN N° 1.230/2.017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 09/2017, AD REFERÉNDUM PARA EL "SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. ----------

Asunción, 05 de Diciembre de 2017.-

Artículo 3º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar. ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional